

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**HUMANES DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña África García Martínez, concejala-delegada del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, con potestad en materia de iniciación de expedientes sancionadores.

Hace saber: Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de la iniciación de procedimientos sancionadores recaídas en los expedientes sancionadores que se indican en la relación adjunta, por el instructor del procedimiento, en el marco de la Ley 1/1990, de Protección de Animales Domésticos, siendo competente para su resolución la concejala-delegada.

Lo que le notifico a usted, indicándole que contra la presente iniciación del procedimiento puede presentar alegaciones y presentar pruebas en su descargo en el plazo de quince días. En caso de no hacerlo, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, dictándose resolución sancionadora sin más trámites.

Puede reconocer su responsabilidad abonando la cuantía de la sanción propuesta antes de que recaiga resolución en el expediente sancionador, lo que determinaría la finalización del mismo.

Lugar y forma de pago: en las entidades colaboradoras mediante carta de pago emitida por el Servicio de Recaudación, sito en la calle Cañada, número 1, de Humanes de Madrid.

Lo que notifico para su conocimiento y efecto.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ADJUNTA

D.N.I./N.I.F.	INFRACTOR	EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
02271947F	GUTIERREZ, J	2012/13014990	13-11-2012 12:52	FINCA LA LAMPARA	H12761I	LPAD art. 24 1 E	30,05
50206241R	ROSA, J	2012/13014981	20-11-2012 16:30	CAMINO TORREJON	U06866U	LPAD art. 24 1 H	30,05
51390185C	SAAVEDRA, R	2012/13014980	10-10-2012 19:45	CAMINO DE LA LAMPARA	U06866U	LPAD art. 24 1 E	30,05
51390185C	SAAVEDRA, R	2012/13014982	10-10-2012 19:30	CAMINO DE LA LAMPARA	U06866U	LPAD art. 24 1 H	30,05
51390185C	SAAVEDRA, R	2012/13014983	10-10-2012 19:30	CAMINO DE LA LAMPARA	U06866U	LPAD art. 24 2 C	1.202,03
51408916Y	SIERRA, A	2011/13014555	25-12-2011 17:30	CAMINO LAS PANADERAS	T43616Q	LPAD art. 24 2 C	1.202,03
01176365F	SILVA, J A	2012/13014987	14-10-2012 12:50	PASAJE SALVADOR	W37238J	LPAD art. 24 1 A	30,05
01176365F	SILVA, J A	2012/13014988	14-10-2012 12:50	PASAJE SALVADOR	W37238J	LPAD art. 24 1 H	30,05
01176365F	SILVA, J A	2012/13014989	14-10-2012 12:50	PASAJE SALVADOR	W37238J	LPAD art. 24 2 C	1.202,03
50542614E	VARGAS, O	2011/13014559	02-09-2011 14:10	PASAJE CAMPO HERMOSO	U06866U	LPAD art. 24 2 C	1.202,03

En Humanes de Madrid, a 2 de diciembre de 2013.—La concejala (firmado).

(02/9.248/13)

